ACTA DE APROBACION No 795

POR LA CUAL SE DISPONE LA APROBACIÓN DE UNA PÓLIZA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

EL GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS, en uso de las facultades legales y estatutarias y:

CONSIDERANDO:

Que, la ESE HOSPITAL LOCAL DE LOS PATIOS, celebro el contrato No. 0534 con el Sr (a) DELGADO ANGARITA DARWIN de fecha PRIMERO (01) DE NOVIEMBRE DE 2023 exigiéndose como requisito de perfeccionamiento y ejecución contractual el otorgamiento de garantías. Que, el contratista presento la PÓLIZA(S) de CUMPLIMIENTONúmero: 101009106 Expedida por: SEGUROS DEL ESTADO Que, acorde con las disposiciones legales vigentes, la garantía otorgada, cumple con las condiciones contractuales exigidas, haciéndose necesario proceder a la aprobación de la garantía, otorgada por El CONTRATISTA.

Que, por lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las(s) pólizas de CUMPLIMIENTONúmero: 101009106 Expedida por: SEGUROS DEL ESTADO a efecto de amparar el contrato No. 0534 suscrito con la ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, exigida como requisito para dar inicio a la ejecución del contrato, cuyo objeto es EL CONTRATISTA CONSERVANDO SU AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA SE COMPROMETE PARA CON LA ENTIDAD CONTRATANTE A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN CALIDAD ABOGADO BRINDANDO ASESORÍA JURÍDICA INTEGRAL EN MATERIA DE DERECHO ADMINISTRATIVO, PROCESAL, LABORAL Y DEMAS ACTIVIDADES JURIDICAS QUE REQUIERA LA INSTITUCION AL DESPACHO DEL GERENTE Y LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA EMPRESA E IMPULSAR LOS PROCESOS JUDICIALES QUE COMPROMETAN A LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS, CON OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA.

AMPARO	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	$600,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio Los Patios PRIMERO (01) DE NOVIEMBRE DE2023

LILIANA ELENA RODRIGUEZ PELAEZ
El Contratante